

**Proceso: Gestión Financiera**

**Nombre formato: Certificación paz y salvo pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales Universidad Nacional de Colombia**

**Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

### CERTIFICA QUE:

La Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT 899.999.063.3, ha cumplido en forma oportuna y completa con el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a las Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (06) meses.

En cuanto a los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en virtud del párrafo del artículo 181 de la Ley 223 de 1995, la Universidad Nacional de Colombia no está obligada a efectuar dicho aporte dada su calidad de Universidad Pública.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los Diez (10) días del mes de marzo del año 2026.

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES**  
Rector

Revisó: Audith Conde F - AGET

*Audith C*

Carrera 45 No. 26-85 **EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ**, 5º Piso, Oficina 571  
Teléfono: (57-1) 316 5469 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18022 – 18025 – 18010 - 18015 Fax: 18015  
rectoriaun@unal.edu.co  
Bogotá, Colombia